

## INFORME SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA

### CBN-1107 – VIGENCIA 2022

Conforme a lo dispuesto en el anexo F de la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014, modificada parcialmente por la Resolución No. 009 de 2019, la Secretaría Distrital de la Mujer reporta el “Plan de Contingencia Institucional” (CBN-1107), el cual según la descripción del anexo B, debe contener lo siguiente:

*“Instrumento de gestión para el funcionamiento normal de la entidad, aun cuando en su marcha se viese dañada por una amenaza interna o externa como son: de origen natural, antrópicos, humanos, salud ocupacional, técnicos entre otros. Se deben incluir los riesgos informáticos, ambientales y de Salud Ocupacional”*

De conformidad con lo anterior la Oficina de Control Interno solicitó a las dependencias correspondientes los planes de contingencia diseñados por la Secretaría, cuya respuestas fueron aportadas mediante los siguientes radicados:

- Dirección de Talento Humano, correo electrónico institucional del 4 de enero de 2023.
- Oficina Asesora de Planeación, memorando radicado 3-2023-000152 del 10 de enero de 2023 y correos electrónicos del 24 y 31 de enero de 2023.

A continuación, se relaciona las respuestas otorgadas respecto de los Planes de Contingencia que la Entidad ha adelantado a través de sus dependencias en la vigencia anterior:

#### **Plan de Contingencia Riesgos Informáticos**

La Oficina Asesora de Planeación, informó lo siguiente:

*“Anexo 1. Plan de mantenimiento de sistemas de información, junto con los soportes de las actividades realizadas en la vigencia solicitada (programación y registros de mantenimientos, informes de disponibilidad de servicios de comunicación dados por ETB), las cuales se han desarrollado con el objetivo de prevenir, mitigar y corregir fallas o daños que se puedan presentar en los sistemas de información de la Entidad.”*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



*“La entidad no tiene aprobado un plan de continuidad de negocio, por lo que se debe terminar con la arquitectura empresarial para la implementación del mismo, de acuerdo a las guías dadas por MinTIC, sin embargo, se tiene un procedimiento GT-PR-13-ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO TIC (...).”*

De lo informado a la Oficina de Control Interno, se verificaron los soportes allegados dentro de los cuales se evidenciaron: Cronograma de Mantenimiento General, Programación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS, Programación De Mantenimientos Sistemas De Información de la vigencia 2022, así como los documentos de Manual Gestión Tecnológica GT-MA-1 versión 3 del 17 de julio de 2020, Manual de Desarrollo o Mantenimiento de Sistemas de Información GT-MA-4 versión 1 del 27 de julio de 2020, Plan de Mantenimiento de Sistemas de Información GT-PL-5 versión 1 del 21 de diciembre de 2020 y procedimiento Administración del Plan de Continuidad del Negocio TIC GT-PR-13 versión 1 del 17 de julio de 2020.

### **Plan de Contingencia Riesgos Ambientales**

La Oficina Asesora de Planeación, informó lo siguiente:

*“Anexo 3. Seguimiento a riesgos ambientales a través de la matriz de identificación y valoración de impactos ambientales y el Plan de gestión integral de residuos peligrosos.”*

De lo informado se verificaron los soportes entregados, evidenciándose el PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS – PGIRESPEL de diciembre de 2022 y MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES a 31 de diciembre de 2022 y matriz de normativa aplicable al tema ambiental a 31 de diciembre de 2022.

### **Plan de Contingencia Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La Oficina Asesora de Planeación, informó lo siguiente:

*“Anexo 2. Instrumentos implementados para la gestión de riesgos y peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizados durante la vigencia solicitada junto con los soportes de avance y socialización (matrices de identificación de riesgos y peligros, planes de emergencia, entre otros). Esta información ha sido reportada por el proceso de Gestión de Talento Humano.”*

Adicionalmente, la Dirección de Talento Humano, informó lo siguiente:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



*“(…) se remite los Planes de emergencia y Matrices de Peligros 2022 de los 23 centros de trabajo, los cuales fueron actualizados desde Seguridad y Salud en el Trabajo, dado que la actualización se realizó en el último trimestre de la vigencia 2022, la socialización de la información se encuentra programada para el primer semestre de 2023.”*

De lo informado se verificaron los soportes allegados dentro de los cuales se encuentran las MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS en formato GTH-FO-83 y los documentos de PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER ambos actualizados en la vigencia 2022 de los 23 centros de trabajo.

De esta manera, y con base en la información anteriormente descrita, se expide el presente informe sobre los planes de contingencia que se diseñaron en la Secretaría Distrital de la Mujer durante la vigencia 2022, siendo el 31 de enero de 2023.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA**  
JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Angela Johanna Márquez Mora – Jefa Oficina de Control Interno  
Revisó y Aprobó: Angela Johanna Márquez Mora – Jefa Oficina de Control Interno